

	BASC COSTA RICA	Código: P-002-AFL Emisión: 01-01-2000
	PROCEDIMIENTO DE AFILIACION BASC	Versión: 3 Página 1 de 4

1. OBJETIVO

Describir el proceso para la afiliación de las empresas interesadas en la certificación BASC en Costa Rica.

2. ALCANCE

Aplica para las personas jurídicas que participan activamente en la logística o actividades productivas o de comercio exterior, de prestación de servicios actividades complementarias o conexas al comercio exterior, desde que se recibe su solicitud hasta que se lleva a cabo la admisión por parte de BASC Costa Rica

3. RESPONSABLE

El responsable de su aplicación es la Dirección Ejecutiva de BASC Costa Rica

4. DEFINICIONES

4.1. **Logística:** Es el proceso de planear, implementar y controlar efectivamente y a un costo efectivo, el flujo y almacenamiento de materias primas, inventario en proceso, producto terminado, y la información relacionada desde el punto de origen hasta el punto de consumo con el propósito de satisfacer los requerimientos del cliente.

4.2 **Comercio Exterior:** Conjunto de movimientos comerciales y financieros que se desarrollan o se cumplen dentro de la comunidad mundial y en el cual participan las diversas comunidades nacionales.

4.3 **Seguridad:** Es una actividad encaminada a conseguir la protección de personas, bienes e información, ante cualquier amenaza. Para conseguir esta protección es preciso contar con medios humanos y materiales; de cuyo funcionamiento, organización y despliegue dependerá en mayor o menor grado la consecución del fin perseguido.

4.4 **Organización:** Compañía, firma, empresa, institución o asociación, o parte o combinación de ellas, ya sea incorporada o no, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

4.5 **Persona Jurídica:** Es aquella que tiene la capacidad para contratar y obligarse, es hábil para ejercer el comercio y está constituida mediante una sociedad con una representación legal.

4.6 **BASC:** Business Alliance for Secure Commerce / Asociación Alianza Empresarial para el Comercio Seguro. Asociación "sin fines de lucro" legalmente constituida y registrada en el país, conformada por una Junta Directiva elegida y aprobada por los representantes de las empresas afiliadas que asisten a las Asambleas Anuales, los miembros elegidos deben ser representantes de empresas certificadas BASC.

	BASC COSTA RICA	Código: P-002-AFL Emisión: 01-01-2000
	PROCEDIMIENTO DE AFILIACION BASC	Versión: 3 Página 2 de 4

4.7 Empresa Certificada: Aquellas empresas que ya han cumplido con el proceso de certificación y tienen en su poder el certificado vigente que las acredita como empresa certificada BASC.

4.8. Empresa pre-seleccionada o en Proceso de Certificación: Aquellas empresas cuya solicitud de afiliación fue aprobada por BASC pero que todavía no han cumplido el proceso de certificación.

4.9 Proceso de certificación: una vez implementados la Norma y Estándares BASC, la empresa deberá someterse a una auditoria externa para evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad establecidos por el Sistema de Gestión BASC, así como la aprobación por parte del Consejo Directivo y la Organización Mundial BASC.

Las empresas preseleccionadas o en proceso no tienen ningún privilegio o beneficio hasta que obtengan la certificación.

5. CONTENIDO

El procedimiento como se lleva a cabo el proceso de admisión a BASC Costa Rica es como se describe a continuación:

5.1. Los requisitos de admisión establecidos son los siguientes:

- Ser persona jurídica que participe activamente en la logística o actividades productivas o de comercio exterior, de prestación de servicios actividades complementarias o conexas al comercio exterior.
- Tener antecedentes comerciales y legales tanto en el país de origen como en el exterior, que acrediten la honestidad y rectitud personal y comercial de las personas naturales y jurídicas; asimismo no tener ningún antecedente criminal en el país de origen o en el exterior, o en ningún caso ser considerado por autoridad nacional o extranjera como persona sospechosa o de dudosa reputación legal o criminal.

5.2. La organización deberá presentar una solicitud formal y diligenciará totalmente el Formato de Inscripción y Auto evaluación sobre Protección Empresarial, y los documentos legales exigidos por el mismo. Proporcionar cualquier información o documentación que le sea requerida para los fines de evaluación y calificación de la solicitud de admisión.

5.3 Realizar el pago de la cuota de inscripción por un monto de CRC 105,000.00 (No reembolsable). Cuenta Banco Nacional de Costa Rica #100-01-036-000387-9 a nombre de

	BASC COSTA RICA	Código: P-002-AFL Emisión: 01-01-2000
	PROCEDIMIENTO DE AFILIACION BASC	Versión: 3 Página 3 de 4

Asociación Alianza Empresarial para el Comercio Seguro – BASC Costa Rica, cédula jurídica 3-002-268728

5.4. Posteriormente la oficina BASC realiza una revisión previa a la documentación presentada, para determinar su conformidad.

5.5. Con base en la información analizada y verificada, el Consejo Directivo decidirá el ingreso a BASC, lo cual será notificado al solicitante a más tardar 8 días hábiles después de su decisión.

5.6. BASC Costa Rica no tiene obligación de explicar o dar cuenta de sus decisiones de no-conformidad o desaprobación de las solicitudes de admisión.

5.7. Aprobado el ingreso al BASC, la empresa se compromete a seguir las políticas establecidas por el Capítulo BASC Costa Rica y la Organización Mundial BASC (WBO).

5.8 La organización aprobada dispondrá de 9 meses a partir de la fecha de aceptación para solicitar la realización de la auditoria de certificación. (ver reglamento de afiliación y certificación)

5.10. Las solicitudes de ampliación del plazo previsto (3 meses adicionales), deberán ser enviadas debidamente justificadas, antes de vencer el plazo de los 9 meses; el concepto favorable para ampliar el plazo de solicitud de auditoría será realizado por el Comité Ejecutivo BASC y se le informará a la organización solicitante.

5.11. Cuando la organización está lista para realizar la auditoria de certificación, lo notificará por escrito a BASC; posteriormente BASC le confirmará la fecha y las condiciones de la realización de la misma.

5.12. La organización deberá realizar el pago previo de la auditoria de certificación antes de la fecha acordada para su realización; en acuerdo con el costo estipulado por BASC y la factura enviada.

5.13. Al término de la auditoria, el auditor enviará el reporte a la oficina BASC; el plazo máximo para enviar el reporte, no deberá superar 7 días hábiles.

5.14. Este reporte será enviado al Comité de Certificación, quien emitirá su recomendación al Consejo Directivo de BASC una vez cumplido todos los requisitos.

5.15. Si existieran no conformidades por atender, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Certificación.

	BASC COSTA RICA	Código: P-002-AFL Emisión: 01-01-2000
	PROCEDIMIENTO DE AFILIACION BASC	Versión: 3 Página 4 de 4

5.16. Una vez concluido el proceso para la certificación, y con la debida aprobación del Consejo Directivo BASC, la oficina BASC procederá con la solicitud inmediata a la Organización Mundial BASC, quien en un plazo no superior a 15 días calendario, estará remitiendo a Costa Rica el certificado para entregar a la empresa.

5.17 Antes de recibir el certificado; el representante legal de la empresa debe haber firmado y remitido a la oficina BASC los siguientes documentos:

- Acta de Compromiso.
- Utilización Imagen BASC

5.18. Con el objetivo de mantener altos niveles de prevención y seguridad; las empresas certificadas deberán de renovar la certificación cada año, para lo cual deberán pasar por el proceso de recertificación de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de afiliación y certificación BASC.

6. Costos BASC

a.) Auditoria

El costo por hora de la auditoria de certificación o re-certificación es de USD85.00 con un mínimo de 8 horas auditoria. El tiempo adicional requerido para una auditoria depende de las siguientes variables:

- Tamaño de las instalaciones
- Cantidad de personal
- Alcance de la Norma (cantidad de instalaciones o actividades)
- Ubicación
- Volumen de operaciones
- La cantidad de horas de auditoria requeridas es determinado antes de la fecha de realización con base en la información suministrada por la empresa.

b.) Auditoria complementaria * \$ 450.00

Solo en caso de requerir una revisión adicional para verificar el cierre de "no conformidades" determinadas en la auditoria de certificación.

c.) Cuota de afiliación BASC Costa Rica

- | | |
|--------------------|----------------|
| a. Pago Trimestral | CRC 125,000.00 |
| b. Pago Anual | CRC 450,000.00 |

d.) Cuota anual Organización Mundial BASC (Empresas certificadas) \$ 200,00

7. FIN